

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO (base caja)**

Julio de 2010

## Índice

<b>Nota informativa</b>	<b>3</b>
<b>1. Síntesis</b>	<b>4</b>
<b>2. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>6</b>
- Ingresos	
- Gastos primarios	
- Intereses de la Deuda	
- Resultados Financiero y Primario	
<b>3. Relación entre la Caja y el Devengado de la Administración Nacional</b>	<b>17</b>
<b>Anexo metodológico</b>	<b>19</b>
<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>21</b>
Gráfico 6. SPNF. Tasas de variación interanuales – 12 meses móviles.	
Cuadro 2. SPNF. Evolución de los Recursos por Rubros.	
Cuadro 3. SPNF. Gastos corrientes y de capital.	

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Nota Informativa

Con el objeto de reducir el tiempo transcurrido entre la ejecución mensual y la publicación de los informes, a partir del mes de julio la ASAP ha decidido poner en marcha la elaboración de dos informes mensuales diferenciados, que se desprenden del informe de ejecución presupuestaria que se ha venido publicando hasta la fecha.

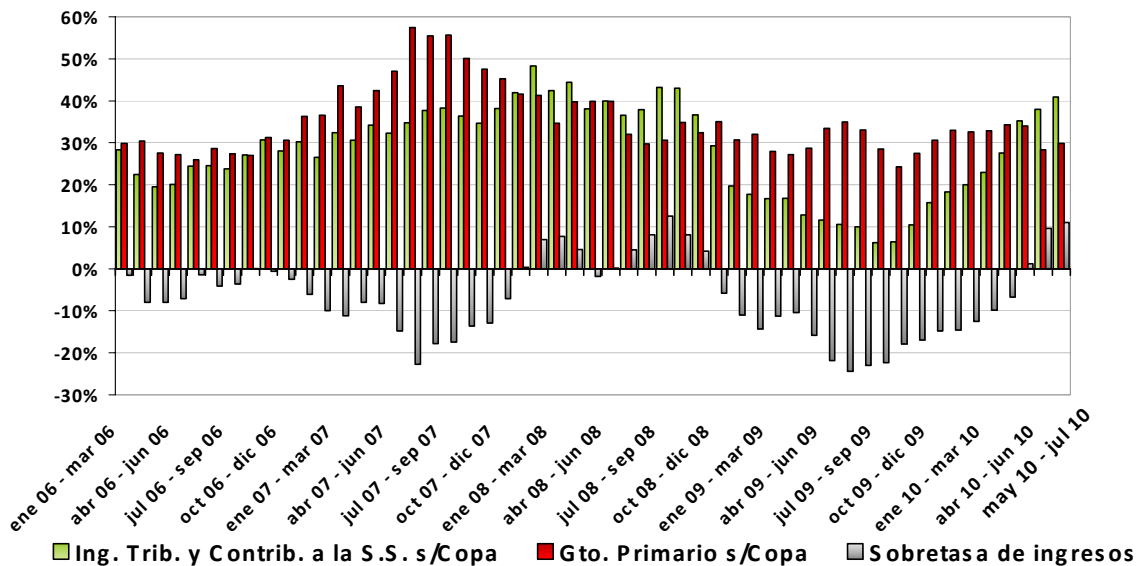
El primero de estos informes -que estará disponible entre el día 10 y el 15 de cada mes- estará dedicado a analizar la ejecución del gasto de la Administración Pública Nacional (base devengado), con énfasis en el grado de cumplimiento de las previsiones y autorizaciones contenidas en el Presupuesto Nacional y en las modificaciones producidas en el período bajo análisis. Por su parte, el segundo informe -a publicarse hacia el día 30 de cada mes- tendrá como objeto el análisis de la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional No Financiero (base caja), desde una perspectiva fiscal integral, tomando en cuenta la ejecución de los recursos y los pagos, la evolución de los resultados financiero y primario, la variación de fuentes y aplicaciones financieras del período (trimestral), y el estado de la deuda pública.

De esta forma, esta Asociación efectúa un aporte significativo a los efectos de lograr una mayor comprensión y transparencia de la evolución de las finanzas públicas.

## 1. Síntesis

En julio del corriente año el Sector Público Nacional no Financiero (base caja) obtuvo un superávit financiero de \$ 2.675 millones, mientras que en el mismo mes del año pasado se produjo un déficit de \$ 570 millones. Para alcanzar este superávit fue determinante el aporte de \$ 3.000 millones del Banco Central al Tesoro Nacional, en concepto de remesa de utilidades devengadas en el año 2009. En lo que va del año el resultado financiero es también superavitario en la suma \$ 2.871 millones, cuando en igual período de 2009 se acumuló un déficit de \$ 2.305 millones.

**Gráfico 1**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanual - 3 meses móviles**



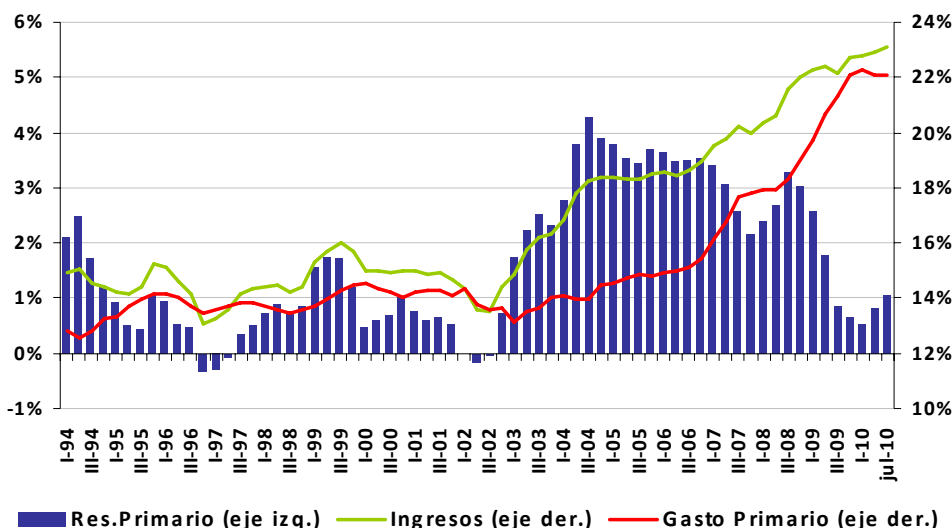
Como viene sucediendo desde el mes de abril, en julio el crecimiento interanual de los recursos tributarios superó al de los gastos, produciéndose una sobretasa de ingresos positiva (ver Gráfico 1), mostrando así un comportamiento fiscal con características comunes a las del año 2008. Pese a esta situación, el Tesoro Nacional igual demandó el aporte adicional del BCRA, frente a la necesidad de atender sus requerimientos de pago mensuales y reducir la deuda exigible que se acumuló al 30 de junio.

Con relación a los recursos impositivos, su evolución está respondiendo a la combinación del alto crecimiento que viene experimentando el PIB en los últimos meses, el aumento de los precios internos, la buena performance de las exportaciones de los productos que mayores alícuotas tributan y el elevado piso de recaudación del

Impuesto a las Ganancias. En este contexto, julio volvió a mostrar una muy alta expansión de la recaudación (+ 38,4%), aunque los recursos totales, debido al significativo aporte del BCRA, superaron este incremento registrando una variación i.a. del 46,5%.

Los gastos primarios del mes de julio volvieron a un ritmo de variación interanual más alineado con lo ocurrido hasta mayo (+ 33,6%), demostrando que la desaceleración de junio (+ 22,4%) tuvo que ver con una base de comparación particularmente alta y con la acumulación en junio de deuda exigible, lo cual se revirtió en julio (ser Sección 3).

**Gráfico 2**  
**INGRESOS, GASTO PRIMARIO Y RESULTADO PRIMARIO**  
**SPNF -Base Caja- en % del PBI**  
**12 meses móviles**



En lo que resta del año, se puede esperar un incremento en la tasa de variación de los gastos primarios, considerando, especialmente, que en agosto entrará en vigencia la actualización salarial del 10% del personal público y en septiembre incidirán la movilidad del 16,9% de los haberes previsionales y las actualizaciones dispuestas en las asignaciones familiares y en la asignación universal por hijo.

Con relación al resultado financiero de lo que resta del año, aunque la recaudación impositiva avance a un crecimiento mayor al de los gastos, resulta razonable prever que el Sector Público Nacional, en especial el Tesoro Nacional, para cubrir el actual volumen de gastos más la incidencia de las nuevas medidas deberá continuar financiándose con las remesas por utilidades del Banco Central y con otras rentas disponibles, como las

provenientes de los rendimientos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, de la ANSES.

## 2. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero

### - Ingresos

La combinación del alto crecimiento que viene experimentando el PIB en los últimos meses y el aumento generalizado de los precios internos, más la buena performance de las exportaciones de los productos que mayores alícuotas tributan y el elevado piso de recaudación del Impuesto a las Ganancias, conforman un escenario muy auspicioso para la recaudación tributaria. En este contexto, al igual que lo ocurrido el mes anterior, julio volvió a mostrar una muy alta expansión de la recaudación (+ 38,4%).

**CUADRO 1**  
**RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS NACIONALES**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**- con Coparticipación y Leyes Especiales -**

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		3 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
IVA	30,2%		33,4%		20,9%	
	7.800	10.156	21.778	29.047	83.920	101.477
Ganancias	41,3%		56,2%		27,1%	
	4.424	6.252	17.218	26.897	54.463	69.244
Derechos de exportación	68,2%		49,2%		10,9%	
	2.665	4.481	8.697	12.979	34.841	38.639
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	36,9%		31,8%		17,1%	
	1.779	2.436	5.204	6.862	20.103	23.547
Combustibles	27,2%		42,0%		32,8%	
	877	1.115	2.632	3.739	10.255	13.623
Derechos de importación	62,5%		52,9%		17,2%	
	642	1.043	1.795	2.744	7.845	9.196
Internos	50,7%		50,4%		38,6%	
	495	746	1.543	2.321	6.095	8.448
Bienes Personales	21,6%		26,5%		34,4%	
	275	335	2.001	2.532	3.605	4.846
Ganancia Mínima Presunta	69,1%		19,9%		29,4%	
	69	116	295	354	1.123	1.453
Otros	-59,0%		-10,0%		-8,7%	
	244	100	667	600	1.916	1.749
<b>Subtotal - Recursos Tributarios</b>	<b>39,0%</b>		<b>42,4%</b>		<b>21,4%</b>	
	19.269	26.780	61.831	88.074	224.164	272.222
<b>Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social **</b>	<b>38,4%</b>		<b>40,7%</b>		<b>24,4%</b>	
	27.013	37.375	81.058	114.015	290.469	361.231

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1, dado que este valor refleja el monto percibido por la AFIP, que

De esta forma, los ingresos tributarios totales<sup>1</sup> fueron \$ 37.325 millones, de los cuales \$ 27.841 millones fueron al Sector Público Nacional y el resto a las provincias, vía coparticipación y otros regímenes de transferencias automáticas. En consecuencia, el Sector Público Nacional obtuvo en este concepto unos \$ 8.140 millones adicionales a lo obtenido un año atrás, mientras que las provincias recibieron aproximadamente \$ 2.200 más que en junio de 2009.

**CUADRO 2 (Resumen)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		3 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,5%</b>		<b>32,2%</b>	
	22.310	32.693	65.972	92.017	232.693	307.582
Ingresos Tributarios *	<b>43,8%</b>		<b>44,5%</b>		<b>19,9%</b>	
	12.584	18.099	39.981	57.787	149.139	178.888
Contribuciones a la seguridad social **	<b>33,3%</b>		<b>33,5%</b>		<b>31,8%</b>	
	7.863	10.485	19.442	25.961	68.196	89.875
Ingresos No Tributarios	<b>-36,6%</b>		<b>5,2%</b>		<b>10,9%</b>	
	841	533	1.646	1.731	5.528	6.128
Rentas de la propiedad	<b>259,8%</b>		<b>30,4%</b>		<b>166,5%</b>	
	918	3.302	4.519	5.895	7.609	20.280
Remisión de utilidades del BCRA	<b>328,6%</b>		<b>-18,9%</b>		<b>43,2%</b>	
	700	3.000	3.700	3.000	3.700	5.300
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS ***</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,5%</b>		<b>27,8%</b>	
	22.310	32.693	65.972	92.017	232.538	297.232
<b>I-b RECURSOS CORRIENTES AJUST. *** SIN UTILIDADES DEL BCRA</b>	<b>37,4%</b>		<b>42,9%</b>		<b>27,6%</b>	
	21.610	29.693	62.272	89.017	228.838	291.932
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>31,8%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	233.407	307.744
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS *** (Ia+II)</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>27,5%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	233.253	297.394

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

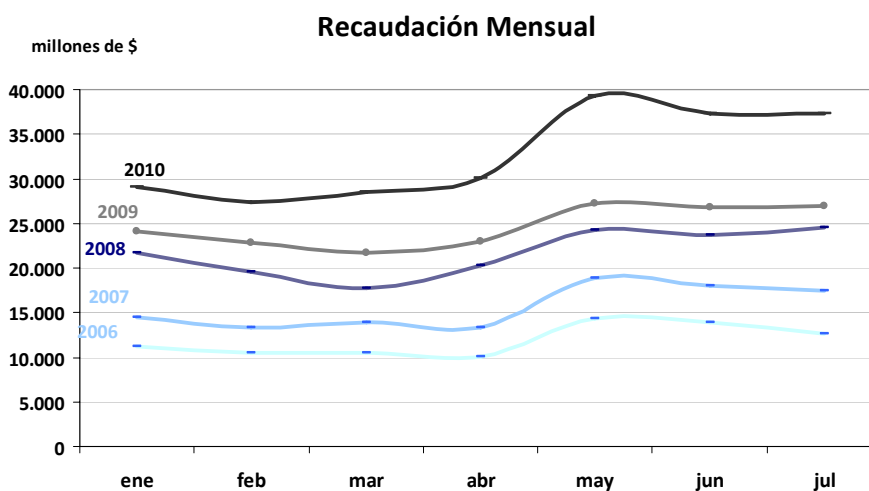
\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 2, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los

\*\*\* Para los datos de la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 10.350 mill.) y \$ 154 millones correspondientes al período agosto 2008-julio 2009 derivados de las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, con motivo de los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

Esta situación se vio fortalecida por los \$ 3.000 millones percibidos por el Tesoro Nacional en concepto de transferencia de utilidades del BCRA, dado que en julio de 2009 sólo habían ingresado \$ 700 por esta vía. Por lo tanto, los recursos totales del Sector Público Nacional resultaron un 46,5% mayores que un año atrás, totalizando \$ 32.700 millones (+ 10.380 mill.).

<sup>1</sup> Se considera a los ingresos tributarios más las Contribuciones a la Seguridad Social

Volviendo al análisis de la recaudación tributaria, el siguiente gráfico muestra de manera superpuesta los niveles alcanzados mensualmente desde enero de 2006, lo que permite apreciar que la performance de este año no sólo está muy por encima de lo obtenido en 2009, sino que también tiene una tendencia de crecimiento mayor a la de años anteriores. Si bien debido a la estacionalidad propia de la recaudación tributaria los niveles del mes de julio suelen ser entre un 11% y un 15% mayor a los del primer semestre, este año resultaron un 17% más elevados.

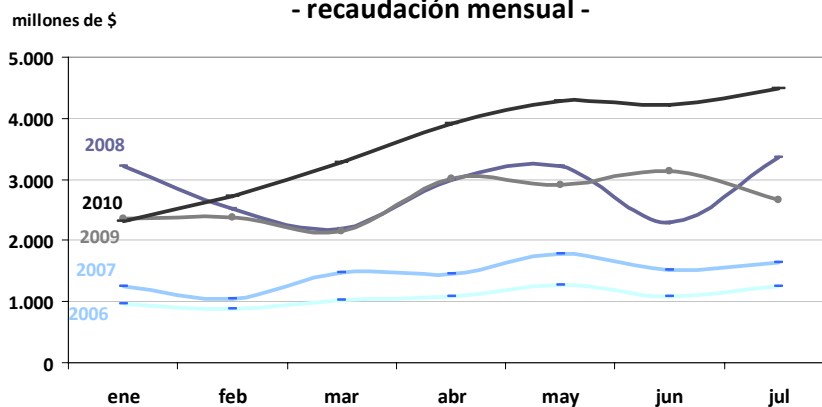


Este ritmo de expansión, que viene acentuándose en los últimos meses, seguramente se mantendrá en lo que resta del ejercicio. A la aceleración del crecimiento de la recaudación hay que agregarle las utilidades del BCRA que aún pueden transferirse, las que, teniendo en cuenta el alto nivel de beneficios devengados por esa entidad en 2009, podrían totalizar en los próximos meses unos \$ 16.000 / \$ 17.000 millones, adicionales a los \$ 4.600 millones girados al Tesoro en lo que va de 2010.

Pasando al análisis del comportamiento de cada tributo (tanto con destino al SPNF como a las jurisdicciones provinciales), entre los principales gravámenes se destacó el desempeño de los Derechos de Exportación, que si bien mostró un tasa interanual particularmente elevada (+68,2%) debido a la reducida base de comparación, lo cierto es que en julio alcanzó el máximo nivel de recaudación mensual desde que fueron establecidos, al totalizar \$ 4.481 millones (+1.820 mill.). De esta forma, igualó al Impuesto a las Ganancias en lo que se refiere a la contribución al aumento total (17,5%). El gráfico adjunto permite apreciar con claridad la evolución reciente, que mantiene una marcada tendencia positiva.



**Derechos de Exportación  
- recaudación mensual -**

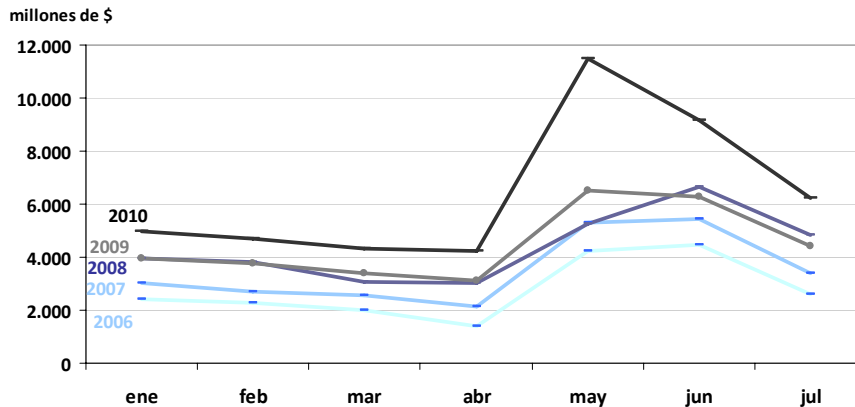


El motivo que explica este récord es el gran impulso que tuvieron las ventas al exterior de productos primarios, que en julio fueron un 83% más elevadas que un año atrás, mientras que en el período enero-julio, acumularon un alza interanual del 58%. A diferencia de lo ocurrido en otros años, casi la totalidad del aumento del monto exportado corresponde a mayores cantidades, ya que el precio se mantuvo relativamente estable.

El Impuesto a las Ganancias volvió a mostrar tasas muy elevadas (+41,3% ia.), aunque redujo el ritmo de expansión de los meses previos. No obstante, el nivel record de recaudación de mayo estableció un piso de crecimiento alto para el resto del año, dado que los anticipos que deben tributarse en los meses posteriores se calculan en función de las ganancias declaradas en el ejercicio anterior<sup>2</sup>. En suma, el total ingresado en julio por este concepto fue de \$6.252 millones (+ \$1.830 mill.). Aunque con una incidencia mucho menor, también incidió el aumento derivado de las retenciones a los sueldos, como consecuencia de los incrementos de los salarios.

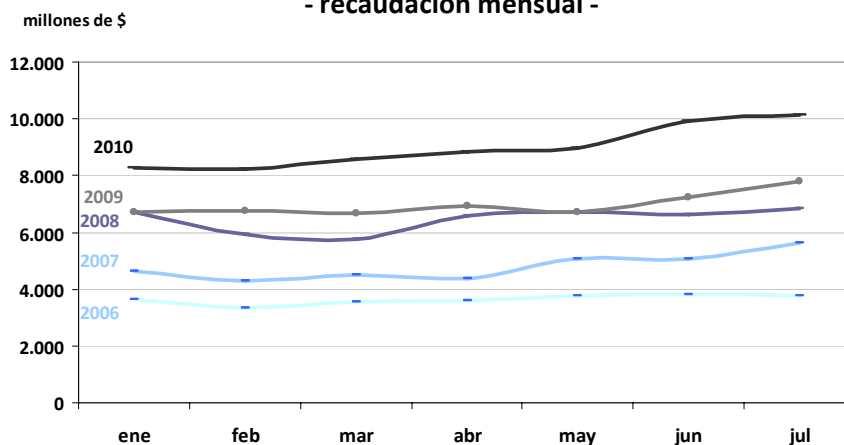
<sup>2</sup> Dado que el régimen de liquidación de Ganancias establece que los saldos de las declaraciones juradas de las Sociedades deben pagarse al quinto mes de cerrado el balance, y que la gran mayoría de las empresas tienen como año fiscal al período enero-diciembre, el mes de mayo concentra una proporción muy significativa del pago anual, y constituye un mes referencial de las Ganancias obtenidas en el ejercicio anterior. Estos saldos surgen de la diferencia entre el monto total a tributar por el período anual (resultante de la aplicación de la alícuota a las ganancias declaradas, netas de las deducciones permitidas), y los diez anticipos mensuales que se pagaron previamente (de junio a febrero, para el caso de las empresas que cierran balance en diciembre, se pagan anticipos que equivalen al impuesto determinado en la declaración jurada correspondiente al año anterior). En consecuencia, si un año una empresa tiene las mismas ganancias imponibles (impuesto determinado) que el año precedente, el saldo a pagar en mayo es cero, dado que la suma de los anticipos agotó el pago a realizar.

**Ganancias**  
- recaudación mensual -



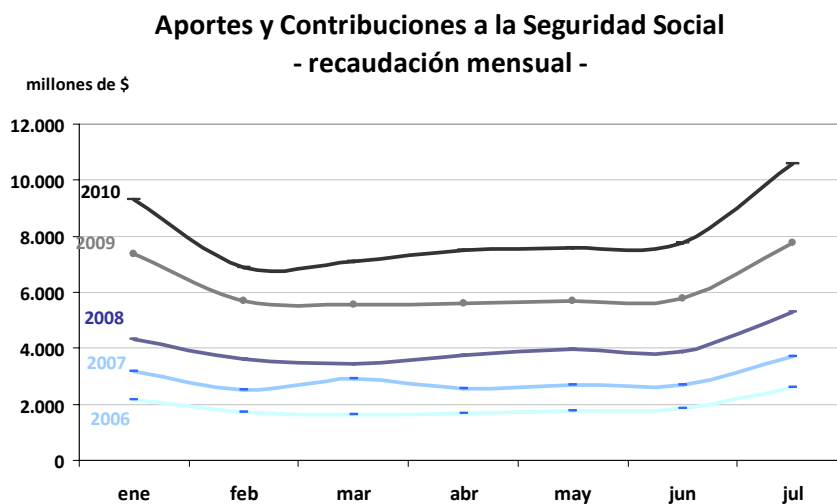
A diferencia de lo que ocurre con el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado está directamente relacionado con la evolución del consumo nominal, que a su vez depende del nivel de actividad y de los precios, variables que como se comentó, están experimentando un importante crecimiento. En consecuencia, durante julio se recaudó en concepto de IVA un 30,2% más que un año atrás (\$10.156 mill., + \$2.360 mill.) y un 15% más que el promedio de los primeros seis meses de este año, lo que indica que mantiene un ritmo de expansión elevado. Esta variación está en línea con el crecimiento interanual esperado del PIB nominal, para el segundo trimestre.

**IVA**  
- recaudación mensual -



Por su parte, sustentado principalmente en el alza de las remuneraciones, lo percibido en concepto de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social experimentó un aumento del 36,8% ia. (\$10.505 mill., + \$2.850 mill.), lo que implica una acentuación del ritmo de los meses previos. De esta forma, dicho ingreso se constituyó en el principal

motor de la recaudación, al aportar el 28% del incremento total del mes. A su vez, cada vez está más cerca del nivel del IVA, principal impuesto de la estructura tributaria nacional. En lo que va del año, la recaudación de Aportes y Contribuciones representó el 90% de lo ingresado en concepto de IVA, mientras que en 2007 rondaba el 63%. Incluso si se suman en ese año los aportes destinados al sistema de capitalización (la relación pasa a ser del 78%), el avance es muy significativo.



Entre los tributos de menor relevancia, se destacó la performance de los Derechos de Importación (\$1.043 mill, +62,5% ia.), que al igual que los Derechos de Exportación, alcanzó un nivel record, en línea con el fuerte crecimiento de las importaciones. También los Impuestos Internos tuvieron un gran desempeño (\$746 mill., +50,7% ia.) y, si bien con un crecimiento mucho más moderado, fue destacable lo de Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias (\$2.436, +36,9% ia.), que está retornando a tasas de expansión más elevadas, luego de un fuerte desaceleración.

### - Gastos primarios

En el mes de julio las erogaciones primarias nacionales (en base caja) mostraron un incremento superior al observado durante el primer semestre del año (+33,6% ia. vs. +30,4% ia.), totalizando la suma de \$ 28.787 millones. Este comportamiento es en parte la contrapartida de lo sucedido en junio, cuando estas erogaciones registraron un impulso muy inferior al de los meses previos, lo cual tenía su correlato en un aumento considerable del stock de deuda exigible.

En cuanto al desempeño de los principales conceptos (ver Cuadro 3), las notas más distintivas del mes están dadas por: i) la recuperación evidenciada por las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+48,6% vs. +26,6% en junio); ii) el renovado impulso de las Transferencias de Capital a Provincias (+69,0%); y iii) el moderado incremento de las Prestaciones de la Seguridad Social (+18,0% vs. +27,9% en el primer semestre).

**CUADRO 3 (Resumen)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base Caja.  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		3 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIO (sin coparticipación)</b>	<b>32,6%</b>		<b>32,1%</b>		<b>31,1%</b>	
	<b>18.809</b>	<b>24.936</b>	<b>53.632</b>	<b>70.854</b>	<b>186.057</b>	<b>243.845</b>
Remuneraciones	36,8%		35,6%		35,4%	
	3.398	4.647	8.459	11.474	29.863	40.430
Bienes y servicios	39,0%		40,0%		42,8%	
	1.057	1.470	2.913	4.078	9.693	13.844
Prestaciones de la Seg. Social	18,0%		22,4%		28,3%	
	6.741	7.953	22.202	27.174	74.236	95.252
Transferencias corrientes	44,3%		41,0%		31,2%	
	6.952	10.035	18.649	26.298	67.918	89.130
Sector privado	48,6%		44,1%		33,2%	
	4.917	7.309	13.658	19.687	48.418	64.507
Provincias	53,7%		48,8%		26,9%	
	813	1.249	2.147	3.195	9.655	12.248
Universidades	23,6%		17,6%		26,5%	
	1.094	1.352	2.601	3.060	8.638	10.923
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40,4%</b>		<b>17,6%</b>		<b>26,7%</b>	
	<b>2.743</b>	<b>3.851</b>	<b>9.816</b>	<b>11.542</b>	<b>31.215</b>	<b>39.550</b>
Inversión Real Directa	5,4%		4,8%		6,1%	
	1.527	1.610	4.120	4.320	14.808	15.710
Transferencias de capital	85,4%		27,7%		46,0%	
	1.202	2.229	5.566	7.107	15.518	22.657
Provincias	69,0%		28,9%		51,5%	
	1.086	1.836	4.615	5.949	12.185	18.456
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>33,6%</b>		<b>29,9%</b>		<b>30,4%</b>	
	<b>21.551</b>	<b>28.787</b>	<b>63.447</b>	<b>82.396</b>	<b>217.272</b>	<b>283.395</b>
<b>IV- INTERESES</b>	<b>-7,3%</b>		<b>13,5%</b>		<b>28,9%</b>	
	<b>1.337</b>	<b>1.239</b>	<b>4.133</b>	<b>4.690</b>	<b>20.413</b>	<b>26.304</b>
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>31,2%</b>		<b>28,9%</b>		<b>30,3%</b>	
	<b>22.888</b>	<b>30.025</b>	<b>67.580</b>	<b>87.086</b>	<b>237.685</b>	<b>309.699</b>
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>35,0%</b>		<b>39,8%</b>		<b>23,3%</b>	
	<b>5.142</b>	<b>6.944</b>	<b>16.825</b>	<b>23.530</b>	<b>59.263</b>	<b>73.091</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En relación a las primeras, más allá de los factores que vienen impulsando su crecimiento (Asignación Universal por Hijo y subsidios al sector energético y al transporte, entre otros), cabe señalar que, teniendo en cuenta la brecha entre los gastos devengados y los pagados de la Administración Nacional, aún existe un stock considerable de deuda exigible en este concepto, por lo cual en los próximos meses

cabría esperar un impulso adicional, producto de la cancelación de gastos devengados pendientes de pago.

En segundo lugar, como se advirtió en el informe anterior, no resulta sorprendente la evolución de las Transferencias de Capital a Provincias, dado que se esperaba el retorno a tasas de crecimiento más altas, ya que la variación interanual de junio (-0,7%) resultó afectada por el elevado nivel alcanzado en julio de 2009 como consecuencia del proceso electivo.

Finalmente, en el caso de las Prestaciones de la Seguridad Social, si bien ya se ha comentado en informes anteriores sobre su relativamente bajo crecimiento, en julio se verificó una evolución más moderada aun (+18,0%). Sin embargo, esta tasa es consecuencia del diferimiento de pagos de aguinaldo de junio a julio ocurrido el año pasado, lo que incrementó la cifra de aquel mes, y en consecuencia redujo la tasa de variación interanual.

Con relación al resto de las erogaciones, continúa siendo alto el ritmo de crecimiento de las Remuneraciones (+36,8%) y de los Bienes y Servicios (+39,0%), que a su vez se encuentran en línea con la variación acumulada en los siete meses (+36,2% y +39,9%, respectivamente).

Por otra parte, la Inversión Real Directa sigue dando muestras de contención (+5,4% en julio y +2,4% en el período acumulado desde enero).

De esta manera, en el período acumulado desde enero los gastos primarios del Sector Público Nacional –en base caja– alcanzaron un total de \$ 171.351 millones, registrando un alza del 30,9% ia. (+\$ 40.466 mill.), más de tres puntos porcentuales por debajo de la evolución de los recursos.

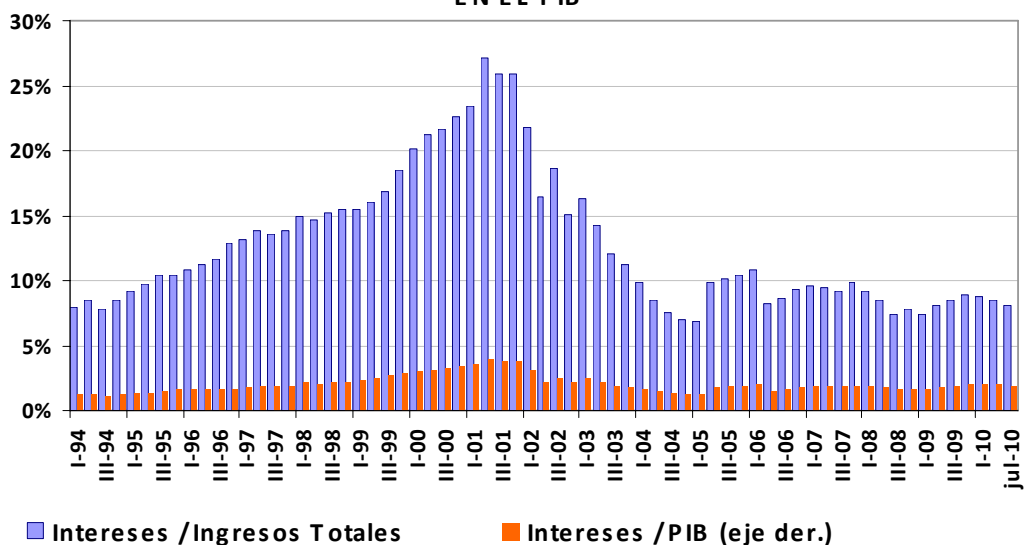
En lo que resta del año, la tasa de variación de los gastos primarios tendrá una aceleración considerando que en agosto tendrá vigencia el incremento salarial del 10% otorgado al personal de la Administración Nacional y en septiembre el incremento del 16,9% a jubilados y pensionados en concepto de movilidad previsional y los aumentos anunciados a las asignaciones familiares y a la asignación universal por hijo.

## **- Intereses de la Deuda**

El pago de servicios de la deuda alcanzó en julio la suma de \$ 1.239 millones, un 7,3% por debajo que en igual mes de 2009. De acuerdo al calendario publicado por la Secretaría de Finanzas, en julio había vencimientos por un monto mayor, del orden de los \$1.600 millones. Sin embargo, el principal vencimiento del mes correspondía al instrumento BONAR \$ 14 (cerca de \$700 mill.), cuyo pago debe realizarse el día 30. En consecuencia, probablemente parte de ese pago se registrará en el mes de agosto. Esta situación ya se dio en enero, cuando venció el otro cupón semestral de ese título, y su pago se incluyó en febrero.

Para evitar afectar el análisis por este tipo de situaciones y otras relacionadas con los cambios en los calendarios de pagos, como se ha reiterado en estos Informes, el pago de intereses debe considerarse en términos de períodos más abarcativos. En este sentido, en lo que va del año se pagaron \$ 12.130 millones, un 18,4% más que en el período enero-julio de 2009.

**Gráfico 3**  
**INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB**



En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin Coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 8,1% y del 1,9%, respectivamente. Si bien la relación con el PIB no es particularmente

baja en términos históricos, sí lo es la incidencia de los intereses en los recursos públicos<sup>3</sup>.

### - Resultados Financiero y Primario

En julio, mientras que los gastos totales fueron \$7.140 millones mayores a los del año anterior, los ingresos crecieron \$10.380 millones, lo que permitió pasar de un déficit de \$570 millones en ese mes de 2009, a un superávit financiero de \$2.675 millones. En términos de resultado primario, la mejora fue aun mayor, dado que pasó de un superávit de \$766 millones a otro de \$3.913 millones.

En lo que va del corriente año, el Resultado Financiero es de \$2.871 millones, mejorando el desempeño de igual período de 2009, cuando se acumulaba un déficit de \$2.305 millones. No obstante, debe tenerse presente que el contexto era radicalmente distinto. En aquel momento, la economía estaba afectada por la crisis internacional desatada a fines de 2008 y mostraba signos de retracción que en parte fueron revertidos mediante una política fiscal expansiva. Actualmente, como ya se comentó, el nivel de actividad da muestras de una vigorosa recuperación.

Un aspecto a destacar es la distribución del superávit hacia adentro del Sector Público. Mientras que el Tesoro viene incurriendo todos los meses en déficit (acumula - \$6.459 mill., incluso mayor al déficit del período enero-julio de 2009, de - \$5.626 mill.), las Instituciones de la Seguridad Social concentraron un superávit de \$11.699 millones, prácticamente el doble del obtenido en igual período del año anterior.

En síntesis, puede sostenerse que la situación actual de las cuentas públicas es de virtual equilibrio fiscal. Este escenario significa una importante recuperación respecto de la situación de 2009, aunque debe tenerse en cuenta que siempre los segundos semestres concentran más gastos que la primera parte del ejercicio.

En términos de dinámica fiscal, dejando de lado los ingresos excepcionales del FMI percibidos en la segunda mitad del año pasado y las utilidades del BCRA que podrían remitirse en lo que queda de éste, para mantener un resultado equilibrado los recursos tributarios deberían crecer a tasas interanuales 15 puntos porcentuales más altas que la de los gastos. En cambio, si hasta diciembre los gastos y los ingresos crecieran a tasas

<sup>3</sup> En el segundo trimestre de 1997, los intereses de la deuda representaban un 1,9% del PIB. Sin embargo, la relación "intereses / recursos totales" era de 13,8%, casi seis puntos más alta que en la actualidad.

interanuales similares, el resultado sería deficitario, en el orden de los \$17.000 millones. En consecuencia, dado que los recursos seguramente crezcan a tasas más elevadas que los gastos, pero con una diferencia menor a los 15 puntos porcentuales, en los próximos meses el BCRA remitirá las utilidades necesarias para cubrir esa diferencia, de modo de alcanzar un resultado financiero positivo.

**CUADRO 4**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES							
	1 mes		3 meses		7 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
<b>I- RECURSOS TOTALES</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>34,2%</b>		<b>31,8%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	138.822	186.352	233.407	307.744
<b>Ia- RECURSOS TOTALES AJUSTADOS **</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>33,7%</b>		<b>27,5%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	138.822	185.552	233.253	297.394
<b>II- GASTOS TOTALES (II + IV)</b>	<b>31,2%</b>		<b>28,9%</b>		<b>30,0%</b>		<b>30,3%</b>	
	22.888	30.025	67.580	87.086	141.127	183.481	237.685	309.699
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)</b>	<b>33,6%</b>		<b>29,9%</b>		<b>30,9%</b>		<b>30,4%</b>	
	21.551	28.787	63.447	82.396	130.884	171.351	217.272	283.395
<b>IV- INTERESES</b>	<b>-7,3%</b>		<b>13,5%</b>		<b>18,4%</b>		<b>28,9%</b>	
	1.337	1.239	4.133	4.690	10.243	12.130	20.413	26.304
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)</b>	<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>	
	-570	2.675	-1.542	4.956	-2.305	2.871	-4.278	-1.955
<b>Va- RESULTADO FINANCIERO AJUSTADO ** (Ia - II)</b>	<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>	
	-570	2.675	-1.542	4.956	-2.305	2.071	-4.432	-12.305
<b>VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)</b>	<b>410,6%</b>		<b>272,3%</b>		<b>89,0%</b>		<b>50,9%</b>	
	766	3.913	2.591	9.646	7.938	15.002	16.135	24.349
<b>Vla- RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO ** (Ia - III)</b>	<b>410,6%</b>		<b>272,3%</b>		<b>78,9%</b>		<b>-12,4%</b>	
	766	3.913	2.591	9.646	7.938	14.202	15.981	13.999

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Notas:**

\* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

\*\* Se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$800 mill. y \$10.350 mill. para 7 y 12 meses respectivamente) y las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES (correspondientes al período junio 2008 - mayo 2009, \$156 mill.), con motivo de los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

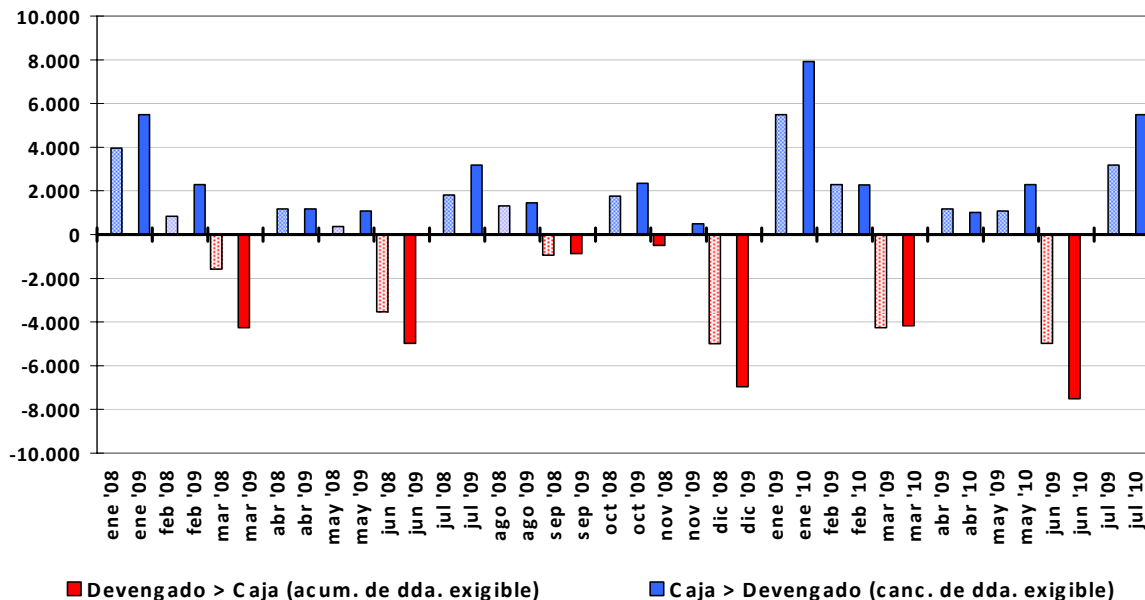
\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja valores que no tiene sentido económico. Lo mismo sucede al comparar dos valores negativos.



### 3. Relación entre la Caja y el Devengado de la Administración Nacional

Como consecuencia de la dinámica del sistema de administración de la ejecución presupuestaria, es habitual que al cierre de cada trimestre (y particularmente al finalizar el ejercicio fiscal) se produzcan “picos” de gasto devengado que superan en dichos meses al gasto de caja, y que tienden a compensarse en los primeros dos meses del trimestre siguiente. Estas diferencias dan origen a lo que en la jerga se denomina acumulación y cancelación de “deuda exigible”, respectivamente.

**Gráfico 5**  
**APN - EJECUCIÓN DE CAJA VS. DEVENGADA**  
en millones de \$



Respondiendo a este patrón de comportamiento, el gasto pagado en el mes de julio superó al devengado en la suma de \$ 5.489 millones, compensando en parte la fuerte diferencia a favor del devengado observada en el mes de junio (ver Gráfico 5). Por lo tanto, al cierre del mes de julio los gastos primarios pagados en lo que va del año superaron a los devengados en \$ 7.299 millones, lo que implica una importante reducción al 31 de julio del stock de deuda exigible existente al inicio del ejercicio<sup>4</sup>.

Existen conceptos de gasto en donde la reducción de la deuda exigible ha sido más significativa (Bienes y Servicios, Inversión Real, Transferencias Corrientes y de Capital a

<sup>4</sup> Esta suma representa el 3,3% de los gastos primarios devengados durante el ejercicio 2009, lo cual constituye una magnitud mayor al nivel observado en igual período de aquel año (2,3% de los gastos primarios devengados en el ejercicio 2008)

Provincias) y otros en donde se observa un importante incremento (en especial, las Transferencias Corrientes al Sector Privado).

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

Acumulado al 31 de julio 2010.

En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	169.819,3	171.254,4	1.435,1	0,8%
II GASTOS CORRIENTES	144.213,7	149.046,1	4.832,4	3,4%
III RESULTADO ECONOMICO	25.605,6	22.208,3	-3.397,3	-13,3%
IV RECURSOS DE CAPITAL	846,8	846,8	0,0	0,0%
V GASTOS DE CAPITAL	17.932,8	18.362,7	429,9	2,4%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	170.666,1	172.101,2	1.435,1	0,8%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	162.146,5	167.408,8	5.262,3	3,2%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	148.444,7	155.743,4	7.298,7	4,9%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	8.519,5	4.692,4	-3.827,1	-44,9%
X INTERESES	13.701,8	11.665,4	-2.036,4	-14,9%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	22.221,4	16.357,8	-5.863,6	-26,4%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

**Fecha de corte de la información:** 5/08/2010.

**Notas:**

\* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

### - Cobertura de ingresos y gastos

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007<sup>5</sup>, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales<sup>6</sup>.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo<sup>7</sup>, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

<sup>5</sup> Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...” .

<sup>6</sup> Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

<sup>7</sup> Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial. Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 3), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 1), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 2 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

#### **- La caja y el devengado**

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

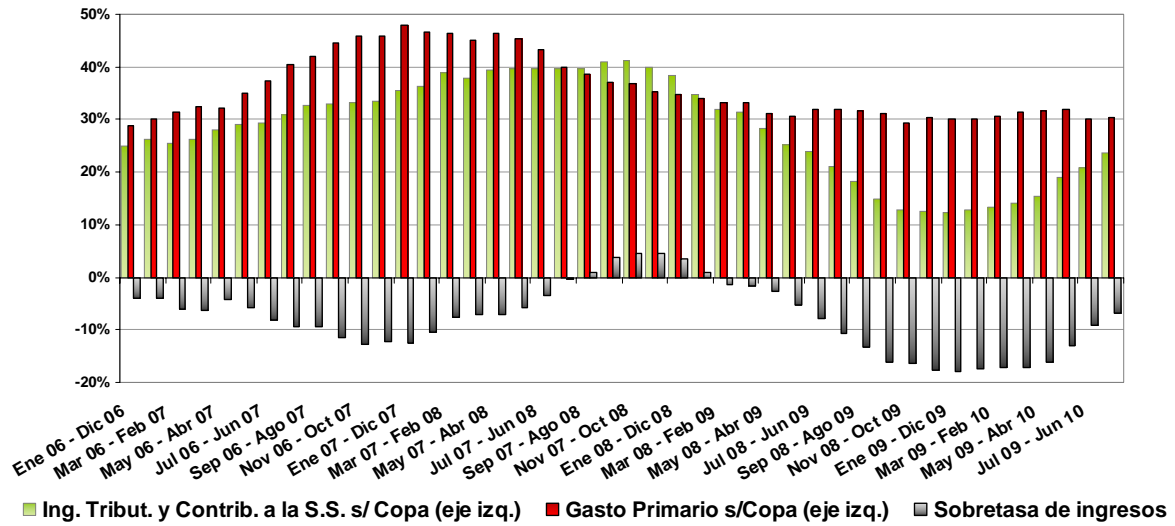
Es preciso aclarar que, como consecuencia de la dinámica propia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria<sup>8</sup>, resulta habitual que al cierre de cada trimestre (y particularmente al finalizar el ejercicio fiscal) se produzcan “picos” de gasto devengado que superan en dichos meses al gasto de caja, los cuales tienden a compensarse en los primeros dos meses del trimestre siguiente. Estas diferencias dan origen a lo que en la jerga se denomina acumulación y cancelación de “deuda exigible” o “deuda flotante”.

#### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

<sup>8</sup> Esta dinámica es consecuencia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria, que se realiza mediante la asignación de cuotas trimestrales de devengado a los organismos, las cuales son ejecutadas con mayor intensidad en el último mes del trimestre, para evitar que se pierda la cuota autorizada.

**Gráfico 6**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles**



**CUADRO 2**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		3 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,5%</b>		<b>32,2%</b>	
	22.310	32.693	65.972	92.017	232.693	307.582
Ingresos Tributarios *	<b>43,8%</b>		<b>44,5%</b>		<b>19,9%</b>	
	12.584	18.099	39.981	57.787	149.139	178.888
Contribuciones a la seguridad social **	<b>33,3%</b>		<b>33,5%</b>		<b>31,8%</b>	
	7.863	10.485	19.442	25.961	68.196	89.875
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>-100,0%</b>	
	0	0	0	0	154	0
Contribuciones a la seguridad social ajustadas ** ***	<b>33,3%</b>		<b>33,5%</b>		<b>32,1%</b>	
	7.863	10.485	19.442	25.961	68.042	89.875
Ingresos No Tributarios	<b>-36,6%</b>		<b>5,2%</b>		<b>10,9%</b>	
	841	533	1.646	1.731	5.528	6.128
Ventas de bienes y servicios	<b>13,6%</b>		<b>11,0%</b>		<b>26,7%</b>	
	87	99	297	330	1.011	1.281
Rentas de la propiedad	<b>259,8%</b>		<b>30,4%</b>		<b>166,5%</b>	
	918	3.302	4.519	5.895	7.609	20.280
Rentas financieras - ANSES						
	0	0	0	1.950	0	11.225
Remisión de utilidades del BCRA	<b>328,6%</b>		<b>-18,9%</b>		<b>43,2%</b>	
	700	3.000	3.700	3.000	3.700	5.300
Transferencias corrientes	<b>18,0%</b>		<b>-41,2%</b>		<b>1883,0%</b>	
	18	22	80	47	537	10.647
Transferencia del FMI						
	0	0	0	0	0	10.350
Transferencias corrientes ajustadas ***	<b>18,0%</b>		<b>-41,2%</b>		<b>-44,7%</b>	
	18	22	80	47	537	297
Otros recursos corrientes	<b>-15,3%</b>		<b>19,3%</b>		<b>-28,1%</b>	
	928	786	1.950	2.327	673	483
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS ***</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,5%</b>		<b>27,8%</b>	
	22.310	32.693	65.972	92.017	232.538	297.232
<b>I-b RECURSOS CORRIENTES AJUST. *** SIN UTILIDADES DEL BCRA</b>	<b>37,4%</b>		<b>42,9%</b>		<b>27,6%</b>	
	21.610	29.693	62.272	89.017	228.838	291.932
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>31,8%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	233.407	307.744
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS *** (Ia+II)</b>	<b>46,5%</b>		<b>39,4%</b>		<b>27,5%</b>	
	22.318	32.700	66.038	92.042	233.253	297.394

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 2, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, producto de la distribución realizada por la AFIP.

\*\*\* Para los datos de la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI (\$ 10.350 mill.) y \$ 154 millones correspondientes al período agosto 2008-julio 2009 derivados de las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, con motivo de los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

**CUADRO 3**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2010. Base Caja.  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		3 meses		12 meses	
	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10	jul-09	jul-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIO (sin coparticipación)</b>	<b>32,6%</b>	<b>24.936</b>	<b>32,1%</b>	<b>70.854</b>	<b>31,1%</b>	<b>243.845</b>
Remuneraciones	36,8%	4.647	35,6%	11.474	35,4%	40.430
Bienes y servicios	39,0%	1.470	40,0%	4.078	42,8%	13.844
Prestaciones de la Seg. Social	18,0%	7.953	22,4%	27.174	28,3%	95.252
Transferencias corrientes	44,3%	10.035	41,0%	26.298	31,2%	89.130
Sector privado	48,6%	7.309	44,1%	19.687	33,2%	64.507
Provincias	53,7%	1.249	48,8%	3.195	26,9%	12.248
Universidades	23,6%	1.352	17,6%	3.060	26,5%	10.923
Sector externo	-31,3%	31	-16,2%	89	6,2%	448
Otras	12,6%	94	94,5%	267	27,7%	1.004
Otros gastos	25,8%	831	30,0%	1.831	19,4%	5.189
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40,4%</b>	<b>3.851</b>	<b>17,6%</b>	<b>11.542</b>	<b>26,7%</b>	<b>39.550</b>
Inversión Real Directa	5,4%	1.610	4,8%	4.320	6,1%	15.710
Transferencias de capital	85,4%	2.229	27,7%	7.107	46,0%	22.657
Provincias	69,0%	1.836	28,9%	5.949	51,5%	18.456
Resto	239,1%	393	21,8%	1.158	26,0%	4.201
Inversión financiera	-6,8%	12	-11,5%	115	33,0%	1.183
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>33,6%</b>	<b>28.787</b>	<b>29,9%</b>	<b>82.396</b>	<b>30,4%</b>	<b>283.395</b>
<b>IV- INTERESES</b>	<b>-7,3%</b>	<b>1.239</b>	<b>13,5%</b>	<b>4.690</b>	<b>28,9%</b>	<b>26.304</b>
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>31,2%</b>	<b>30.025</b>	<b>28,9%</b>	<b>87.086</b>	<b>30,3%</b>	<b>309.699</b>
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>35,0%</b>	<b>6.944</b>	<b>39,8%</b>	<b>23.530</b>	<b>23,3%</b>	<b>73.091</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.